



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2001-00142-00
Demandante: Luis Alfonso Sánchez Vargas
Causantes: Domingo Lisandro León Sánchez y María Otilia Zamora
Proceso: Sucesión – Partición Adicional

Teniendo en cuenta que la señora Dilia María León Zamora se encuentra notificada de la solicitud de partición adicional, quien dentro del término otorgado no presentó objeción e igualmente por secretaría se dio cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto de 04 de mayo de 2023 y se remitió el expediente a la Personería Municipal, quien guardó silencio, es procedente continuar con el trámite correspondiente.

Así las cosas, se procederá a fijar fecha y hora conforme lo dispone el artículo 501 del C.G.P., para que se lleve a cabo la diligencia de inventario y avalúos.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR el día **21 de junio de 2023 a la hora de las 09:30 a.m.** para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del Código General del Proceso, la cual se llevara a cabo de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams.

SEGUNDO: ORDENAR a la parte actora que con el escrito de inventarios y avalúos aporte el certificado de tradición del inmueble actualizado.

TERCERO: Por Secretaría, agéndese la celebración de la audiencia en la plataforma Microsoft Teams y compártase el link correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 02 de junio de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 019

LUZ STELLA SANTANA S.
SECRETARIA